



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

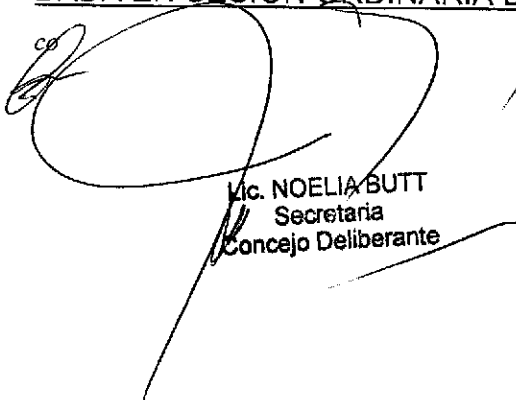
ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución CD 292/2019, requiriendo que a través del área correspondiente gestione la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Maipú y Jainén, dotando a dicho cruce de calles de las medidas de seguridad necesarias para resguardar el tránsito vehicular y peatonal.

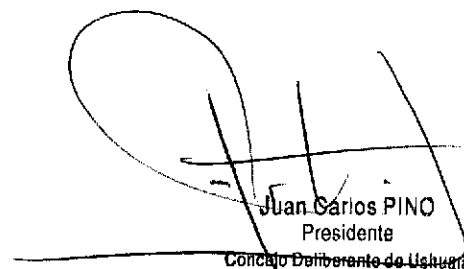
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, verifique los tiempos de sincronización del semáforo emplazado en la intersección de las calles Damiana Figue y 12 de Octubre, el cual actualmente brinda un corto tiempo de paso, generando un tránsito poco fluido e inseguro en la zona, teniendo en cuenta la proximidad de escuelas y edificios públicos, que aumentan el caudal de circulación.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 476 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia